

***CONCURSO DE PRECIOS PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL BAR/COMEDOR DE CIUDAD DE LAS ARTES PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA***

**Aclaratoria Nro. 1:**

Se aclara y rectifica la cantidad de mobiliario mínimo exigido en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, artículo 2° (Explotación del servicio), punto C (Contenido del servicio), inciso h), conforme lo siguiente: Contar con todo el mobiliario necesario, de manera permanente y en buenas condiciones para al menos sesenta (60) comensales.

Lo expuesto en el párrafo anterior supone la modificación de lo expresado sobre el punto en el Pliego de Especificaciones Técnicas (art.2, pto. C, inc h).

